

RESOLUCIÓN No. 0284

(Junio 14 de 2023)

“Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°. 02/23 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico 2023-2, para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima”.

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución...” y

CONSIDERANDO

1. Que según el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.
2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para tal efecto.
3. Que el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales.
4. Que se hace necesario vincular profesores ocasionales para ser contratados con dedicación de tiempo completo.
5. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública de docentes ocasionales con dedicación de tiempo completo para ser seleccionados y vinculados en los programa de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2023-2.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las plazas en oferta de esta convocatoria para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2023-2, corresponden los programa de Tecnología en Audio y Producción Musical, Licenciatura en Música y Maestro en Música.

PARÁGRAFO: El aspirante deberá contar con disponibilidad para trasladarse a la ciudad de Ibagué, lugar donde funcional los programas de manera presencial.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes¹ para la selección de docentes ocasionales de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico 2023-2, serán de carácter académico y profesional, y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

PROGRAMA	Tecnología en Audio y producción musical		
N°. PLAZAS	1		
PERFIL	Ingeniero (a) de Sonido y/o Músico con Énfasis en Ingeniería de Sonido y/o Audio y/o Producción Musical con experiencia en Producción Musical y/o Sonido en Vivo.		
ÍTEM	REQUERIMIENTO	SOPORTES SOLICITADOS	CATEGORÍA
DATOS PERSONALES	Hoja de vida en formato	Archivo PDF	No subsanable
	Cédula de Ciudadanía	Archivo PDF	No subsanable
FORMACIÓN ACADÉMICA	Ingeniero (a) de Sonido y/o Músico con Énfasis en Ingeniería de Sonido y/o Audio y/o Producción Musical.	Copia del título de pregrado en Archivo PDF. Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.	No subsanable
EXPERIENCIA DOCENCIA EN	Experiencia mínima de un (01) período académico en docencia. Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre.	Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.	Subsanable
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia en Producción musical, grabación, edición y mezcla con tecnología (Análoga y digital), y/o experiencia en ingeniería de sonido en vivo.	La experiencia debe estar certificada por artistas y/o empresas e instituciones públicas y/o privadas a las cuales les hayan prestado servicios.	Subsanable

PROGRAMA	Licenciatura en Música		
N°. PLAZAS	1		
PERFIL	Músico y/o cantante con estudios y experiencia en dirección de agrupaciones corales, con conocimientos de técnica vocal.		
ÍTEM	REQUERIMIENTO	SOPORTES SOLICITADOS	CATEGORÍA
DATOS PERSONALES	Hoja de vida	Archivo PDF	No subsanable
	Cédula de Ciudadanía	Archivo PDF	No subsanable
FORMACIÓN ACADÉMICA	Pregrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Licenciado en música, Maestro en Música, Músico profesional, Músico con énfasis en Instrumento y/o dirección coral; profesional en Música y/o afines. Posgrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Especialización en dirección de agrupaciones corales y/o Maestría en Música con énfasis y/o profundización en dirección.	Copia del título de pregrado en Archivo PDF. Se deben adjuntar tanto el título de pregrado como el de posgrado. Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.	No subsanable
EXPERIENCIA EN DOCENCIA	Experiencia mínima de dos (02) período académico en docencia. Un periodo académico equivale a 16	Certificación puede ser otorgada por alguna(s) de las siguientes instituciones: Instituciones	Subsanable

¹ Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar y están referidos a su capacidad jurídica y su experiencia.

	semanas de clases y/o un cuatrimestre.	de Educación Superior y/o, instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica y/o instituciones de Educación para el trabajo desarrollo humano, y/o Fundaciones, SENA Secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia mínima de cuatro (02) períodos académicos en dirección de agrupaciones corales. Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre.	Certificación puede ser otorgada por alguna(s) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica y/o instituciones de Educación para el trabajo desarrollo humano, y/o Fundaciones, Secretarías de Educación y/o Cultura departamental y/o municipal.	Subsanable

PROGRAMA	Licenciatura en Música		
N°. PLAZAS	1		
PERFIL	Pedagogo musical con experiencia		
	ÍTEM	REQUERIMIENTO	SOPORTES SOLICITADOS
DATOS PERSONALES		Hoja de vida en formato	Archivo PDF
		Cédula de Ciudadanía	Archivo PDF
FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>Pregrado: Licenciado en música y/o Maestro en Música y/o Músico profesional.</p> <p>Posgrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación artística, Maestría en estudios artísticos, Maestría en Pedagogía y Desarrollo humano, Maestría en pedagogía de las tecnologías de la información y la comunicación, Maestría en docencia, Maestría en Educación musical, Maestría en desarrollo educativo y social, Maestría en primera infancia, educación y desarrollo, Maestría en Pedagogía y Cultura, Maestría en pedagogía y Mediaciones Tecnológicas, Maestría en Música (Con mención o profundización en pedagogía y/o Investigación en Educación Musical y/o Educación musical) y/o Musicoterapia²</p>	<p>Copia del título de pregrado en Archivo PDF.</p> <p>Se deben adjuntar tanto el título de pregrado como el de posgrado.</p> <p>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.</p>	No subsanable
EXPERIENCIA EN DOCENCIA	<p>Experiencia mínima de dos (02) período académicos en docencia.</p> <p>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre.</p>	<p>Certificación puede ser otorgada por alguna(s) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica y/o instituciones de Educación para el trabajo desarrollo humano, y/o fundaciones y/o SENA.</p>	Subsanable

² Las titulaciones presentadas corresponden a las registradas en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior SNIES. Consultado 14 de Junio de 2023.

PROGRAMA		Maestro en música	
N°. PLAZAS		1	
PERFIL		Pianista con experiencia en la enseñanza del piano y la correpetición.	
ÍTEM	REQUERIMIENTO	SOPORTES SOLICITADOS	CATEGORÍA
DATOS PERSONALES	Hoja de vida en formato	Archivo PDF	No subsanable
	Cédula de Ciudadanía	Archivo PDF	No subsanable
FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>Pregrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Músico (Piano o Pianista), Maestro en Música, Músico profesional, Músico con énfasis en (Instrumento-Piano) y/o profesional en Música y/o afines.</p> <p>Posgrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Especialización en dirección de agrupaciones y/o Maestría en Música con énfasis y/o profundización en dirección.</p>	<p>Copia del título de pregrado en Archivo PDF.</p> <p>Se deben adjuntar tanto el título de pregrado como el de posgrado.</p> <p>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.</p>	No subsanable
EXPERIENCIA EN DOCENCIA	<p>Experiencia mínima de cuatro (04) periodos en enseñanza del piano.</p> <p>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre.</p>	<p>Certificación puede ser otorgada por alguna(s) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica y/o instituciones de Educación para el trabajo desarrollo humano, y/o fundaciones, SENA secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.</p>	Subsanable
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<p>Experiencia mínima de dos (02) años como intérprete del instrumento piano y correpetición.</p>	<p>Certificación puede ser otorgada por alguna(s) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica y/o instituciones de Educación para el trabajo desarrollo humano, y/o fundaciones, SENA secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.</p> <p>De igual forma podrá adjuntar, programas de mano, certificados de participación en eventos como interprete solista o correpetidor en festivales y/o eventos artísticos o académicos.</p>	Subsanable

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta. Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

PARÁGRAFO SEGUNDO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.

3. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

ARTÍCULO CUARTO: Inscripción y entrega de Documentos: La entrega de los documentos y requisitos habilitantes se realizará a través de correo electrónico, en las fechas y horarios que se indican a continuación:

Tipo	Correo Electrónico	Horario	Fecha
Entrega Electrónica	convocatoriasct@conservatoriodeltolima.edu.co	De 6:30 am a 11:59 pm.	16 de Junio al 11 de Julio de 2023

ARTÍCULO QUINTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).
2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - 2.1 **Pruebas ante el jurado.**
 - a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
 - b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos

2.2 **Entrevista.** Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

PARAGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

ARTÍCULO Cronograma de la convocatoria.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
15 de junio	8:00 a.m.	DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de los aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docente de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2023-2.
16 de Junio al 11 de Julio de 2023	De 8 am a 11:59 pm	RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de las y los aspirantes a través del correo electrónico:
11 de Julio de 2023	11:59 pm	Cierre de la recepción de Hojas de vida
12 y 13 de Julio	No aplica	Revisión de documentos
14 de Julio de 2023	9:00 a.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos o requieran subsanar documentos
14 de julio de 2023	10:00 a 3:00 p.m.	TRASLADO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES
17 de Julio de 2023	7:00 a 12:00 p.m.	RESPUESTA OBSERVACIONES
17 de Julio de 2023	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	SUBSANAR DOCUMENTOS
18 de Julio de 2023	2:00 p.m.	ENVÍO DE CITACIONES a las y los preseleccionados (as) que

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
		cumplieron con los requisitos exigidos.
21 y 24 de Julio	7:00 a 3:00 p.m.	ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as).
25 de Julio	4:00 p.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web y carteleras).

PARÁGRAFO 1: Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera presencial en las instalaciones del Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal de los docentes seleccionados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL RECTOR,

(Original Firmado)
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

Proyectó: Andrea Hernández Guayara – Decana

Revisó: Hilda Carolina Giraldo Rubio